

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1385

Impreso el día: 3 de julio de 2017

Término del artículo 113: 12 de julio de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de las Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, a realizarse los días 1° y 2 de agosto de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Troiano, Donda Pérez y Binner.** (232-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Troiano y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, a realizarse los días 1° y 2 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. –
Nilda M. Carrizo. – Sandra D. Castro. –
María I. Guerin. – Ana M. Llanos Massa.
– María L. Masín. – Juan M. Pedrini.
– María I. Villar Molina.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, organizado por APPSMA –Asociación de Padres y Familias de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple en Argentina– que se realizará los días 1° y 2 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Gabriela A. Troiano. – Hermes J. Binner. –
Victoria A. Donda Pérez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Troiano y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, a realizarse los días 1° y 2 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que el citado congreso contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

José A. Ciampini.

* Artículo 108 del reglamento.